

*C. ALFREDO
MEJIA
HERNANDEZ
REGIDOR*



INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES



C. ALFREDO MEJIA HERNANDEZ, Regidor del Ayuntamiento de Tlahuelilpan, Hidalgo, en cumplimiento con el artículo 69 en su fracción VIII BIS, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, rindo el informe de actividades que corresponden a mi cargo, así como los trabajos desempeñados del 15 de diciembre del 2020 al 10 de agosto del 2021.

INTRODUCCIÓN

La participación en la política debe ser motivada por un sentido de responsabilidad, de compromiso y de servicio.

Como Regidor siempre me he conducido de manera respetuosa transparente, honrada y honesta dignificando el cargo que me fue conferido por la ciudadanía que confió en mí, siempre con el objetivo de servir. Los trabajos realizados siempre fueron pensando en el bien común y no en el propio ya que la situación actual que estamos viviendo a consecuencia de la pandemia Covid-19 ha sido muy difícil.

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo he dado cumplimiento cabalmente asistiendo a la nueve sesiones ordinarias, veintinueve sesiones extraordinarias, así como dos sesiones solemnes que se han realizado durante este periodo y en las cuales se han aprobado puntos importantes en beneficio del municipio, tal como lo es la aprobación de la Ley de Egresos definitiva, autorización para que el Presidente Municipal firme Contratos y Convenios con Gobierno del Estado y diversas Instituciones con el fin de gestionar beneficios para el Municipio, aprobación del decreto que establece como día de luto municipal el dieciocho de enero, mismo en el que nos solidarizamos con las familias que sufrieron la pérdida de un ser querido en la explosión del ducto de Pemex, recordándoles con respeto y siendo empáticos con sus dolientes, así mismo he participado activamente en los temas que se tratan y discuten en cada una de ellas, siempre pensando en el bien de la ciudadanía y del Municipio.

COMISIONES

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento, es por ello que, durante la instalación del actual Ayuntamiento, éste determinó conforme a la normatividad aplicable las diferentes Comisiones de Regidores que se integrarían de acuerdo a las necesidades de nuestro Municipio. Es así como me fue designada la comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Comisiones de las que he estado al pendiente y en medida de mis posibilidades he tratado de apoyar de la mejor manera.

Reconozco y agradezco el apoyo recibido por todas y cada una de las áreas que conforman la Administración 2020-2024, ya que en conjunto y con su valioso trabajo han contribuido al desarrollo de mi labor como Regidor en cada una de las acciones y soluciones en favor de la ciudadanía.

COMISIÓN

EDUCACION y CULTURA

- ❖ Se hizo el enlace con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, buscando el mejoramiento académico de los Oficiales de Seguridad Pública.
- ❖ Se apoyo económicamente a la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez para los festejos del día del maestro.
- ❖ Se apoyo económicamente y en la logística para realizar festejos por el día del padre a la sub dirección de Educación Municipal.
- ❖ Participe activamente en los festejos del 51 aniversario del municipio, así mismo con mi dieta mensual realice el pago del grupo musical que amenizo dicho evento.
- ❖ Con la intención de preservar las tradiciones que distinguen al municipio, realice la donación del arreglo floral para la festividad patronal de la col. Cuauhtémoc.
- ❖ Preocupado por la situación que se vive en la actualidad por la pandemia Covid-19 y la dificultad de los adultos mayores para obtener un ingreso, en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, se realizó una vendimia que les permitió obtener ingresos y ayudarlos a ser productivos.
- ❖ Participe activamente en el programa Bibliotecas Familiares, invitando a las familias de las diferentes colonias el fomento a la lectura.
- ❖ Apoye económicamente el financiamiento del taller de “Expresión Corporal”, realizado por la subdirección de Cultura.
- ❖ Se impartió curso de decoración con globos en coordinación con el Sistema Integral de la Familia, a bajo costo con la intención de darles una herramienta de trabajo a las participantes, para que puedan tener su propio negocio y/o propio ingreso.

DEPORTE

La actividad física, sin importar de cuál se trate, genera múltiples beneficios para la salud de las personas, cualquiera sea su edad o sexo. Cuando se habla de actividad física, muchas veces se remite a la práctica de un deporte o la realización de ejercicios físicos, pero es importante tener en cuenta que se considera actividad física a cualquier movimiento del cuerpo producido por la acción muscular voluntaria y que supone un gasto de energía, pero debido a la pandemia por Sars-Cov2 las actividades no se han podido realizar al cien por ciento, más sin en cambio se han realizado Activaciones físicas al aire libre en las diferentes colonias siempre cuidando y contando con las medidas sanitarias permitidas, preocupado por la salud y el bienestar de los ciudadanos para así tener una vida saludable.

- ❖ De mi dieta mensual he pagado los honorarios del activador físico.
- ❖ Realice la donación de una bocina a la Dirección de Deporte para poder llevar a cabo las activaciones físicas.
- ❖ Apoye económicamente en la Rodada Ciclista festejando el día Internacional de la Bicicleta.
- ❖ Apoyo en el pago de los trofeos en la final Copa Cuauhtémoc.
- ❖ Participe activamente en las mesas de trabajo con las ligas de fútbol del municipio, para establecer acuerdos y medidas sanitarias en los eventos deportivos.

Otras actividades realizadas en las diferentes aéreas son;

- ❖ Acudí a diferentes eventos como son: eventos socioculturales, deportivos, cívicos, educativos y he participado en diferentes capacitaciones virtuales.
- ❖ Atención a los diferentes gremios de transportistas del Municipio.
- ❖ Atención en sala de cabildo y en mi domicilio particular a vecinos de diferentes colonias del municipio, comités, asociaciones y gestores.
- ❖ Mesas de trabajo de diferentes temas.
- ❖ Apoyo en los trabajos realizados por el desbordamiento del dren en la col. Media Luna.
- ❖ Asistí a la instalación de COPLADEM.
- ❖ Banderazo de inicio de obras de la administración en Col. Cuauhtémoc y Pueblo de Muntepec.
- ❖ Reunión y apoyo en diferentes aéreas con delegados de Muntepec, Cerro de la Cruz y Colonia Cuauhtémoc
- ❖ Conformación de comités de obra para las diferentes obras realizadas.
- ❖ Asistencia a inauguración de los baños de la Esc. Primaria Felipe Carrillo puerto, en el Pueblo de Muntepec.
- ❖ Acudí a la inauguración de las Instalaciones de Protección Civil, en donde se realizo la entrega del carro de bomberos.
- ❖ Apoyo en la Jornada de Vacunación de Covid-19 de los adultos mayores, siempre preocupados por su bienestar y salvaguardando su integridad física, así mismo

Como Regidor he destinado gran parte de la dieta que recibo para Apoyos Sociales

- ❖ A consecuencia de la crisis económica que se vive por la pandemia, tuve a bien realizar la donación de 20 kit's de material para limpieza de calzado, mismos que fueron entregados a diferentes Boleros del municipio, para que así puedan seguir llevando el sustento a sus domicilios.
- ❖ En conjunto con Regidores y Sindico se realizó Donación de tanques de oxígeno al Sistema Dif Municipal, mismos que fueron destinados a ayudar a familias de escasos recursos y que lamentablemente fueron afectados por el Covid-19.
- ❖ Siendo la Salud un tema de importancia y preocupado por el servicio que se ofrece a la ciudadanía, se realizó la donación de bultos de cemento para mejoras del Centro de Salud de la Col. Cerro de Cruz en conjunto con integrantes de la H. Asamblea.
- ❖ Se realizo en conjunto con regidores la donación de cuatro cajones para la conservación, preservación y reubicación de abejas en nuestro municipio. Siendo un tema importante de protección civil y sobre todo para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- ❖ Participación en la donación y entrega de roscas a los niños que participaron en los concursos de día de reyes que realizo la dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- ❖ Apoyo a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tlahuelilpan Hidalgo, en la carrera atlética para fomentar la cultura en el cuidado del agua.

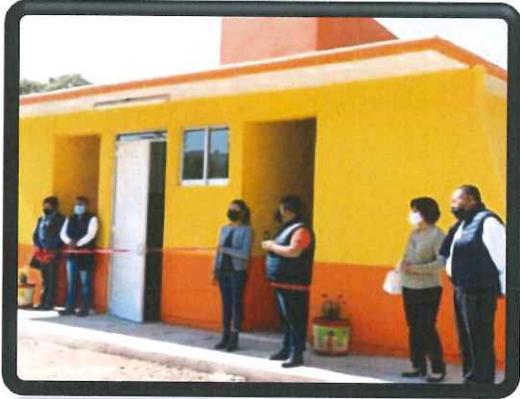
INFORME DE ACTIVIDADES

- ❖ Donación de herramienta en conjunto con los integrantes de la H. Asamblea, a la Dirección de Servicios Públicos para tener los medios necesarios y así poder desempeñar las encomiendas y necesidades del Municipio.

- ❖ Gestión del servicio de ambulancia para traslados de atención médica a enfermos.

- ❖ Gestión en la condonación de actas de nacimiento y defunción a familias de escasos recursos.

Evidencia Fotográfica



INFORME DE ACTIVIDADES



Marco Normativo

De acuerdo al Capítulo Octavo de los Regidores artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. - Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes: Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. 37 a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación; b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia; c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado; d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley; e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización; f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa; g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos; h).- Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; y i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

INFORME DE ACTIVIDADES

- V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII.- Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;
- VIII Bis. Cumplido lo señalado en la fracción anterior, se tendrán hasta 30 días hábiles para presentar el Informe Anual de Actividades por cada regidor que integre el Ayuntamiento.
- IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;
- X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;
- X BIS. Presentar el Informe Anual de Actividades durante el mes de agosto.
- XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos;
- XII. Presentar ante la Contraloría Municipal, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;
- XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable; Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. 38
- XV. Crearán en coordinación los Delegados Municipales y de las instancias competentes y los sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

INFORME DE ACTIVIDADES

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.